



Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

Ordenanza N° 931/17

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Silvia Marini y el Sr. Ricardo Ferreyra, solicitando la afectación de uso público, específicamente el tramo de calle Sarmiento entre Echague y French de la ciudad de Roldán.-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho sector de la arteria figura como Lote 2 del Plano 114987/1984 que fue donado y aceptado por Ordenanza de la Comuna de Roldán N° 376/84. Que en la misma se encuentra el acta de donación de los propietarios a la Comuna de Roldán.

Que por Ordenanza Comunal N 486/85 se deroga la Ordenanza N° 376/84 de la Comuna de Roldán.-

Que en dicha revocatoria no figura la aceptación por parte de los titulares de la devolución del Lote 2 del Plano 114987/1984.

Que cabe señalar que dicho lote desde hace 3 décadas, de hecho funciona como calle pública, donde se han extendido las redes de servicios públicos.-

Que sobre el lote 3 del Plano mencionado, se han realizado subdivisiones, inscribiéndose las mismas en el S.C.I.T como Plano 147911/2003.-

Que por los argumentos esgrimidos precedentemente , este H.C.M ratifica como espacio de uso público el tramo de calle Sarmiento entre Echague y French, identificado como Lote 2 del Plano 114987/1984.

Que la presente Ordenanza responde al modelo entregado por el S.C.I.T de Santa Fe, solicitando el informe respectivo a la Ing. María Dolores Soria, Jefa de Topografía del mencionado ente estatal.-

Por todo ello, en uso de sus atribuciones el CONCEJO MUNICIPAL DE ROLDAN, sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1°. Ratificase el carácter de Calle Pública al Lote 2 del Plano 114987/1984 inscripto en el S.C.I.T de la Provincia de Santa Fe.

Artículo 2°. Notificase al S.C.I.T de la Provincia de Santa Fe; con copia de la presente al Registro General de la Propiedad de la ciudad de Rosario a los efectos que correspondan.-

Artículo 3°. Comuníquese, Regístrese, Publíquese y oportunamente archívese.-

Sala de Sesiones, Roldán 28 de Marzo de 2.017.-